Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 3 de marzo de 1955 — Número 17.847

SE DECLARAN INTERVENIDAS LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

DECRETO Nº 2.843. — Bs. As., 28 de febrero de 1955.

VISTO las denuncias formuladas por diversas organizaciones del pueblo con referencia a fallas e irregularidades de distinta índole que se advierten en la conducción gubernativa de las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán y las informaciones corroborantes recogidas al respecto por órganos directos de este Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que la administración local se desenvuelve en dichos estados argentinos dentro de un ambiente de pasividad e inoperancia que ha llegado a afectar sensiblemente el cumplimiento de las funciones y servicios de gobierno indispensables al normal desarrollo de la actividad pública y a la satisfacción de las legítimas exigencias populares; Que esta desidia y abandono de deberes que hacen a la esencia de la conducción gubernativa se manifiesta en todos los órdenes de la actividad estatal y se traduce en una falta absoluta o casi total de iniciativas útiles tendientes a resolver los múltiples problemas que los gobernantes del Estado justicialista deben afrontar incesantemente a fin de hacer efectivos los postulados de la Doctrina Nacional y procurar las realizaciones requeridas para brindar al pueblo el bienestar a que tiene derecho; Que desoyendo las directivas impuestas por la Doctrina Nacional con respecto a la tarea de colaboración y asesoramiento que incumbe a las organizaciones del pueblo, los aludidos gobernantes prescinden sistemáticamente de tal colaboración, privándose así del aporte de elementos de juicio autorizados y representativos que hubieran podido facilitarles el más acertado cumplimiento de sus funciones; Que la justicia local adolece, en cada una de esas provincias, de defectos esenciales en su organización y funcionamiento, por el considerable atraso en el despacho de las causas, la parcialidad tendenciosa de muchas de sus resoluciones y un inadmisible desconocimiento de los principios justicialistas que animan la Doctrina Nacional no obstante ser su observancia y cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios y jueces de la República; Que tales deficiencias y anomalías —unidas a otras que sería superfluo especificar— ofrecen por su cúmulo y reiteración innegables gravedad y trascendencia para el orden institucional de las aludidas provincias, el cual se ve de tal modo, sustancialmente conmovido por factores de perturbación que por lo demás, no han encontrado remedio dentro de la respectiva esfera local mediante el uso oportuno de los resortes previstos en las Constituciones y leyes provinciales; Que la desfavorable significación de estas fallas se acentúa por tratarse de gobiernos surgidos de las filas del Peronismo, cuya labor se encontraba facilitada por el auspicio de un preponderante apoyo popular y partidario, que ha sido defraudado por la conducta manifiestamente contraria a los intereses del Estado y del Pueblo puntualizada en los considerandos anteriores; Que los hechos examinados configuran y constituyen causales suficientes para justificar la extrema medida prevista por el artículo 6º de la Constitución Nacional, cuya adopción se impone con carácter de urgente por ser indispensable corregir sin demora la situación de verdadero desgobierno y abandono administrativo que afecta a las provincias de que se trata; Por ello y atento lo dispuesto por los artículos 5º y 6º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenidas las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán a efecto de reorganizar todos los poderes del Estado.

Art. 2º — Por el Ministerio de Interior y Justicia se darán a los comisionados que se designen las instrucciones necesarias.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Comisionados Nacionales

PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO Nº 2.844. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO el decreto de la fecha, por el que se declara intervenida la provincia de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de Santa Fe, al señor don Ricardo Pedro Anzorena (Clase 1914, M. I. 1.122.521).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETO Nº 2.845. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO el decreto de la fecha, por el que se declara intervenida la provincia de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de Santiago del Estero, al señor doctor don José Armando Caro (Clase 1910, M. I. 3.926.198).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

PROVINCIA DE TUCUMAN

DECRETO Nº 2.846. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO el decreto de la fecha, por el que se declara intervenida la provincia de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de Tucumán, al doctor don José Humberto Martiarena (Clase 1914, M. I. 3.983.742).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Créase la Legación de la República en Tailandia con Sede en Bangkok

DECRETO Nº 2.100. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1955.

VISTO: Que el Gobierno de la República ha establecido relaciones diplomáticas con el Reino de Tailandia, mediante el cambio de notas reversales efectuado el 2 de febrero del año en curso, entre los Representantes Diplomáticos de la República y de Tailandia, acreditados en Wáshington; y CONSIDERANDO: Que para proveer a la mejor realización del propósito que ha determinado este acto de gobierno e intensificar las cordiales relaciones que mantiene la República con el pueblo y Gobierno de Tailandia, es necesario crear la respectiva Representación Diplomática,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Legación de la República en Tailandia, con sede en Bangkok.

Art. 2º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Es Reglamentada la Explotación de los Yacimientos de Azufre v Berilo

RESOLUCION Nº 125. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto número 30.917|49 y CONSIDERANDO: Que la experiencia ha demostrado que no es posible determinar las cuotas anuales de explotación de un yacimiento, sin un estudio a fondo del mismo, para lo cuel es necesario aguardar una etapa avanzada en los trabajos; Que debería por lo tanto, facilitarse la explotación lo más posible sin fijar previamente la cuota de producción, dejando la misma supeditada a las posibilidades del yacimiento; Que dichas posibilidades deben establecerse en base a los métodos de explotación empleados, las labores efectuadas y las maquinarias y medios de transporte de que se dispone; Que constituyendo el azufre una materia prima esencial para la economía nacional, debe asegurarse la continuidad en la explotación de sus yacimientos, impidiendo la inactividad o el inadecuado aprovechamiento de los mismos; Que para llevar ello a cabo deberá permitirse a los productores la explotación de los nuevos yacimientos de azufre por un tiempo prudencial, (dos años) durante el cual la Dirección Nacional de Minería, dependiente de este Departamento de Estado, conocerá mensualmente la cantidad de mineral extraído; Por lo expuesto y vista la necesidad de reglamentarse el artículo 3º del Decreto 30.917|49,

El Ministro de Industria Resuelve:

1º — Reglaméntase el artículo 3º del Decreto número 30.917|49, en lo que respecta a la forma de fijación de las cuotas anuales de extracción.

2º — Todo nuevo yacimiento de azufre deberá ser explotado durante dos años, antes de ser fijadas las cuotas de producción del mismo.

3º — Los productores están obligados a comunicar mensualmente a la Dirección Nacional de Minería la producción del yacimiento, las labores realizadas, los avances, métodos de extracción empleados y todo otro dato de interés relacionado con la explotación del mismo, para establecer en base a ellos la cuota anual de extracción.

4º — La falta de cumplimiento por parte de los mineros de las obligaciones precedentemente indicadas, dará motivo a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 5º del Decreto número 30.917|49.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese en la Dirección Nacional de Minería

Santos.

RESOLUCION Nº 126. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto número 9 594|50 y atento a las razones que se aducen en los considerandos de la Resolución número 125|55.

El Ministro de Industria Resuelve:

1º — Reglaméntase el artículo 2º del Decreto número 9.594|50, en lo que respecta a la forma de fijación de las cuotas anuales de extracción.

2º — Todo yacimiento de berilo deberá ser explotado durante dos años, antes de ser fijadas las cuotas de producción del mismo.

3º — Los productores están obligados a comunicar mensualmente a la Dirección Nacional de Minería, dependiente de este Departamento de Estado, la producción del yacimiento, las labores realizadas, los avances, métodos de extracción empleados, y todo otro dato de interés relacionado con la explotación del mismo para establecer en base a ellos la cuota anual de extracción

4º — La falta de cumplimiento por parte de los mineros de las obligaciones precedentemente indicadas, dará motivo a la aplicación de las sanciones establecidas en el Art. 4º del Decreto Nº 9.594|50.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese en la Dirección Nacional de Minería

Santos.

SE APRUEBA UN CONVENIO SUSCRIPTO POR LOS HILANDEROS DE ALGODON

DECRETO Nº 1.769 - Buenos Aires, 5 de febrero de 1955.

VISTO el presente Expediente del ex Ministerio de Industria y Comercio número 124.496|54 y el del Ministerio de Comercio Nº 205.723|54, en los que se propicia la aprobación de un nuevo convenio celebrado por los hilanderos de algodón con fecha 28 de marzo último; atento las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que aun subsisten las razones que en años anteriores hicieron indispensable adoptar medidas tendientes a asegurar a los productores de algodón una comercialización remunerativa de sus cosechas que compense equitativamente el esfuerzo realizado; Que la espontánea colaboración ofrecida por los industriales hilanderos al suscribir el convenio mencionado en el preámbulo del presente Decreto, facilitará la expuesta finalidad; Que, con su aplicación, se incrementará la producción algodonera en concordancia con las previsiones del Capítulo X, Apartado E. 11 del 2º Plan Quinquenal - Ley número 14.184; Que, por lo expuesto, y previsiones contenidas en la Ley 14.303, corresponde aprobar el convenio celebrado por los industriales algodoneros y proceder a integrar la Comisión Administradora de los fondos recaudados como consecuencia de la aplicación del mismo; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto por los hilanderos de algodón con fecha veintiocho (28) de marzo último, con el objeto de lograr las finalidades aludidas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Comercio de la Nación para designar los miembros de la "Comisión Administradora de los Fondos Recaudados por la Aplicación del Convenio de los Hilanderos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y cumplido, archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

Plan Analítico de Inversiones del Estado para 1955 del Ministerio de Obras Públicas

DECRETO Nº 942. Buenos Aires, 24|1|55.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Obras Públicas y lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las normas establecidas por el Decreto número 611|955, el Ministerio de Obras Públicas ha efectuado la distribución analítica de los créditos acordados básica y provisionalmente a dicho Ministerio para la atención de los Trabajos Públicos a su cargo durante el año 1955; Que deben adecuarse los créditos movilizados por el citado Decreto para la prosecución de viviendas al régimen establecido por el art. 2º del Decreto Nº 15.112|54; Que corresponde dictar las medidas administrativas tendientes a las más rápida puesta en ejecución de las autorizaciones de inversión programadas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico de Inversiones del Estado Año 1955 del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con los créditos provisionales asignados y con la distribución general indicada en las planillas del Anexo Nº 1 "Plan General" del presente Decreto.

Art. 2º — Con la sola excepción de las realizaciones que figuran en las planillas del Anexo Nº 2 del presente Decreto, durante el primer cuatrimestre del año 1955 los diversos organismos del Ministerio de Obras Públicas que tienen a su cargo la ejecución de las realizaciones, no podrán efectuar en cada una de ellas mayores inversiones que la tercera parte de las autorizaciones contenidas en el Anexo Nº 1 "Plan General" aprobado por el artículo 1º.

Art. 3º — Establécese que las realizaciones incluídas en las planillas del Anexo Nº 3 "Obras Nuevas" del presente Decreto no podrán ser objeto de inversión alguna durante el primer cuatrimestre del ejercicio 1955, sin perjuicio de que en oportunidad de su puesta en ejecución deban haberse obtenido las autorizaciones prescriptas por el inciso c) artículo 4º y art. 8º del Decreto Nº 611|955.

Art. 4º — Los reajustes que con respecto a la distribución analítica aprobada por el artículo 1º resulten necesarios deberán ser propuestos por el Ministerio de Obras Públicas para su aprobación por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Asuntos Técnicos y el refrendo del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — Establécese que la cantidad de veinticinco millones de pesos acordada en el apartado Nº 7 del Anexo A - Planilla III - del Decreto número 611|955 para el Capítulo I, Acción Social, Título 5 "Viviendas", ha sido acordada en forma similar a lo dispuesto por el art. 2º del Decreto Nº 15.112|54, a título de anticipo con recursos de la Cuenta A-1, debiendo ser reintegrada con los fondos provenientes de la Cuenta A-2 "Producido de la venta de viviendas y otras realizaciones del Primer Plan Quinquenal" en oportunidad de constituirse dichos ingresos como resultado del régimen de la Ley Nº 14.277.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni.

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1955

III — PLAN ANALITICO

Ministerio de Obras Públicas

RESUMEN GENERAL

I - Plan de Inversiones del Estado Año 1955
Ley Nº 14.184, art. 4º inc. g)

	m$n.
Ministerio de Obras públicas - Decreto Nº 611|55 - Anexo A) III, Nº 7 ..	1.098.560.000
a) Ley Nº 14.184, Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1	729.760.000
b) Ley Nº 14.184, Cuenta Principal B, Cuenta Parcial 2	228.000.000
c) Ley Nº 14.184, Cuenta Principal B, Cuenta Parcial 14	36.700.000
d) Ley Nº 14.184, Cuenta Principal B, Cuenta Parcial 18	104.100.000

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos.

		m$n.
Título 3: Vialidad		
Subtítulo A: Obras viales		
Rubro Funcional I: Red Nacional ...		246.720.000
A-1 m$n.	169.328.000	
B-2 „	77.392.000	
Rubro Funcional II: Red Complementaria		10.982.000
A-1 m$n.	6.252.000	
B-2 „	4.730.000	
Rubro Funcional III: Caminos de Vinculación Internacional		94.488.000
A-1 m$n.	63.084.000	
B-2 „	31.404.000	
Rubro Funcional IV: Accesos		54.810.000
A-1 m$n.	54.336.000	
B-2 „	474.000	
Rubro Funcional V: Coparticipación Federal		83.000.000
A-1 m$n.	37.000.000	
B-2 „	46.000.000	
Subtítulo B: Servicios e instalaciones complementarias		
Rubro Funcional I: Planteles y equipos		50.000.000
Rubro Funcional II: Edificios, talleres y depósitos		18.000.000

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

	m$n.
Capítulo III: Otras obras y servicios públicos	
Título 4: Puertos y vías navegables	
Subtítulo A: Puertos	
Rubro Funcional I: Investigaciones y estudios	100.000
Rubro Funcional II: Construcciones portuarias	60.200.000
Rubro Funcional III: Obras complementarias, utilaje, servicios generales	2.200.000
Subtítulo B: Vías navegables	
Rubro Funcional II: Dragados	17.500.000
Subtítulo C: Embarcaciones y equipos	
Rubro Funcional I: Construcción y reparación planteles flotantes	31.500.000
Rubro Funcional II: Construcción y reparación planteles y equipos terrestres	50.000
Rubro Funcional III: Elementos auxiliares de los planteles y equipos	8.450.000

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

	m$n.
Capítulo III: Otras obras y servicios públicos	
Título 5: Obras sanitarias	
Subtítulo A: Provisión de agua potable	
Rubro Funcional I: Por conexiones domiciliarias	162.896.000
Rubro Funcional II: Por surtidores públicos	6.000.000
Rubro Funcional III: Por acueductos	2.000
Subtítulo B: Desagües urbanos	
Rubro Funcional I: Cloacales	28.161.000
Rubro Funcional II: Pluviales	8.700.000
Subtítulo C: Servicios y realizaciones complementarias	
Rubro Funcional I: Fábricas y talleres	2.500.000
Rubro Funcional II: Casas administración, garages, viviendas y servicios asistenciales	5.900.600
Rubro Funcional III: Servicios eléctricos	20.000
Rubro Funcional IV: Equipos de trabajo	3.500.000
Rubro Funcional V: Adquisición de materiales y maquinarias destinadas a las obras	100.000
Subtítulo D: Estudios	
Rubro Funcional I: Sondeos y perforaciones de ensayos	100.000
Rubro Funcional II: Estudios de obras de saneamiento urbano	100.000
Subtítulo E: Otras realizaciones	
Rubro Funcional I: Expropiación de servicios de provisión de agua y desagüe cloacal	20.000
Rubro Funcional II: Servicios sanitarios en entidades de asistencia social	2.000.009
Rubro Funcional III: Anticipos para construcciones	1.000

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

	m$n.
Capítulo I: Acción social	
Título 2: Educación	
Subtítulo A: Establecimientos de Enseñanza primaria	
Rubro Funcional I: Escuelas	38.320.000

SE ESTABLECEN LOS PRECIOS MAXIMOS QUE REGIRAN PARA LA VENTA DE DULCES DE MEMBRILLO Y BATATA

RESOLUCION Nº 75. Buenos Aires, 4/2/55.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el Expediente Nº 54.878/54, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las comprobaciones realizadas corresponde modificar los precios máximos establecidos para el dulce de batata y de membrillo teniendo en cuenta la incidencia de los mayores costos de la mano de obra y materia prima; Que con dicha medida se cumplimentan las finalidades perseguidas en el 2º Plan Quinquenal, Capítulo XIX, apartado G 2: Por ello,

El Ministro de Comercio,
Resuelve:

1º — Fíjanse para la Capital Federal y los partidos de Avellaneda; 4 de Junio; Lomas de Zamora; Matanza; Morón; Quilmes; San Fernando; San Isidro; San Martín; Vicente López y Tigre de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos de venta para el dulce de batata y de menbrillo:

	Al minorista	Al público
	m$n.	m$n.
Dulce de membrillo cualquier calidad o marca:		
a) En cajones de madera o cajas de cartón u otro envase de 5 kgs., el kg. a razón de	[illegible]	—
El mismo suelto, el kg. a razón de		6,25
b) En otros envases de menor contenido, el precio de venta deberá ser proporcional al fijado por kg. en el inciso a) para el minorista, permitiéndose un aumento por la exacta incidencia del mayor costo de envasamiento y del envase e implementos utilizados. En este caso, los fabricantes deberán estampar o consignar en los envases el precio de venta al público.		
Dulce de batata:		
c) En cajones de madera o cajas de cartón u otro envase que no sea de hojalata, de 5 kgs., el kg. a razón de	5,05	—
El mismo suelto, el kg. a razón de	—	5,85
El mismo, con chocolate, guindas, etc., el kg. a razón de...	5,40	—
El mismo suelto, el kg. a razón de	—	6,25
d) En otros envases de menor contenido el precio de venta deberá ser proporcional al fijado por kg. en el inciso c) para el minorista, permitiéndose un aumento por la exacta incidencia del mayor costo de envasamiento y del envase e implementos utilizados. En este caso los fabricantes deberán estampar o consignar en los envases el precio de venta al público.		

2º — El precio de venta a mayorista de los artículos mencionados precedentemente no podrá ser superior al resultado del precio a minorista menos los márgenes y/o bonificaciones habituales y los fijados para la venta al público, se entienden por mercadería vendida en mostrador y al contado.

3º — Los elaboradores y distribuidores mayoristas y minoristas de las mercaderías comprendidas en esta resolución, deberán producirlas y ponerlas a disposición de los respectivos compradores en la medida de la demanda, conservando los comprobantes de los pedidos que formulen.

4º — Los comerciantes minoristas comprendidos en la presente deberán exhibir en las vitrinas o entradas del local y en su interior en lugar bien visible para el público, las listas oficiales de precios. Sin perjuicio de ello, dichos comerciantes deberán colocar carteles indicadores del precio sobre cada uno de los conjuntos de mercaderías en venta, comprendidas en esta resolución, en forma que no se preste a confusión.

5º — Las infracciones a lo dispuesto y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

6º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber a los señores Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos y archívese.

Cafiero

m$n.

Subtítulo B: Establecimientos de enseñanza media
Rubro Funcional I: Bachillerato, magisterio y comercial 90.000
Rubro Funcional II: Técnica profesional 1.560.000
Rubro Funcional III: Subsidios y realizaciones varias 30.000
Título 5: Viviendas
Subtítulo A: Acción directa
Rubro Funcional I: Ciudades 23.000.000
Rubro Funcional II: Barrios 2.000.000
Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 9: Edificios públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional II: Edificios para el servicio exterior 4.000.000
Título 10: Otros trabajos
Subtítulo C: Monumentos y lugares históricos
Rubro Funcional II: Lugares históricos 700.000
Subtítulo E: Subsidios y edificios varios
Rubro Funcional III: Edificios religiosos 100.000
Rubro Funcional VI: Ampliaciones, modificaciones y obras complemntarias en edificios fiscales 1.700.000
Título 3: Cultura
Subtítulo A: Edificios culturales
Rubro Funcional II: Teatros y auditorios 60.000
Título 12: Industrias químicas
Subtítulo B: Fabricación
Rubro Funcional IV: Alcoholes y derivados 100.000

(Obras destinadas al Ministerio de Hacienda)

m$n.

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 9: Edificios públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional I: Sedes ministeriales 3.100.000
Rubro Funcional III: Edificios para reparticiones 1.000.000

(Obras destinadas al M. de Interior y Justicia Policía Federal)

m$n.

Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía interior
Rubro Funcional III: Edificios y viviendas 6.000.000

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

m$n.

Capitulo II: Acción económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo D: Comercialización de granos
Rubro Funcional I: Elevadores terminales 2.000.000
Rubro Funcional III: Elevadores de campaña 34.500.000
Rubro Funcional IV: Silos y otras construcciones 104.100.000

AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

OBRAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION DESTINADAS A LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

m$n.

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 1: Transportes
Subtítulo D: Aviación Mercante
Apartado 2: Aeropuertos
Rubro Funcional I: Ampliación y mejoramiento 3.000.000

Anexo 2

Planilla de obras cuya inversión en el 1er. cuatrimestre exceden del tercio de la cifra total consignada en el Plan Analítico Año 1955

Rubro Funcional I: Red nacional
Rubro Funcional III: Caminos de vinculación internacional
Rubro Funcional IV: Accesos.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 4: Puertos y vías navegables
Subtítulo A: Puertos
Rubro Funcional II: Construcciones portuarias
Subtítul B: Vías navegables
Rubro Funcional II: Dragado

REAJUSTA EL MINISTERIO DE COMERCIO LOS PRECIOS PARA JABON DE LAVAR, SEBOS Y GRASAS COMESTIBLES

RESOLUCION Nº 132. — Bs. As., 24 de febrero de 1955.

VISTO la presentación efectuada ante este Ministerio por la Federación Argentina de Industriales de Productos Grasos, Jabones y Afines, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior y, CONSIDERANDO: Que de los estudios oportunamente realizados surge la necesidad de efectuar un reajuste de los precios máximos fijados por Resoluciones Nros. 768|51, 821|51 y 388|52 para el jabón de lavar y para los sebos y grasas comestibles, en los tipos y calidades que en las mismas se determinan; Que asimismo resulta conveniente derogar los precios máximos que rigen para los sebos vacunos incomestibles, a fin de permitir la obtención de precios más remunerativos que constituyan un incentivo para una mayor extracción y|o recuperación de estos sebos, y asegurar con ello el abastecimiento de esa materia prima a los industriales jaboneros y la eventual formación de stocks para exportación; Que al facilitar el desenvolvimiento de esta rama de la industria nacional, se asegura el abastecimiento de artículos de primera necesidad en el mercado interno; Que lo propuesto concuerda con las previsiones contenidas en el Capítulo XIX, Apartado G-2 del Segundo Plan Quinquenal; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A partir de la publicación de la presente regirán en la Capital Federal y en los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Tigre de la provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos de venta de los productos que se mencionan a continuación:

	Al Minorista m$n.	Al Público m$n.
Grasa Comestible:		
Primer Jugo Vacuno Comestible a granel, el kg (1)	1,76	—
En blocks de 25 y 12,5 kgs., el kg.	2,15	2,45
En panes de 500 y 1.000 grs., el kg.	2,25	2,50
Sebo Vacuno Comestible:		
A granel, el kg. (1)	[illegible]	—
En blocks de 25 y 12,5 kgs., el kg.	2,05	2,35
En panes de 500 y 1.000 grs., el kg.	2,15	2,45
Oleo Margarina:		
A granel, el kg. (1)	1,95	—
En blocks de 25 y 12,5 kgs., el kg.	2,45	2,70
En paquetes de 500 y 1.000 grs., el kilogramo	2,55	2,80

	Al Consumidor m$n.
Margarina	
Para los industriales de la alimentación, en paquetes:	
Calidad muy fina, el kg.	1,95
Calidad fina, el kg.	1,85
Calidad extra, el kg.	1,75

	Al Minorista m$n.	Al Público m$n.
Jabón de lavar:		
Puro y|o de primera, el kg.	1,45	1,60
Común, el kg.	1,35	1,50
Tercera, el kg.	1,05	1,20

(1) Estos precios se entienden sobre camión en planta productora, dentro de la Capital o Gran Buenos Aires.

2º — Déjanse sin efecto los precios máximos establecidos para los sebos incomestibles por Resolución número 768|51.

3º — Las carnicerías de todo el país deberán, de las reses que reciben, extraer y vender y|o elaborar, los porcentajes de sebo en rama que determine el Instituto Nacional de Carnes, según zonas, debiendo igualmente conservar en su poder los comprobantes que permitan verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este apartado.

4º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, hará pasible a sus autores de las sanciones previstas en las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, al Instituto Nacional de Carnes, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Cafiero

Dispónese Ampliar la Zona de Actuación de una Federación

RESOLUCION M. Nº 9 DNT — Buenos Aires, 12|1|55.

VISTO la solicitud de extensión de zona de actuación presentada por la entidad denominada "Federación Obrera Fibro Cemento y Afines", en el Expediente número 79.504-F-46, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad obtuvo personería gremial por Resolución Nº 411 de fecha 28 de diciembre de 1950, de este Ministerio de Trabajo y Previsión; Que en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Córdoba, la misma cumple con el carácter de suficientemente representativa en los términos del artículo 8º del Decreto 23.852|45 Ley 12.921; Que avala su pedido la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Extiéndase la zona de actuación reconocida a la entidad denominada "Federación Obrera Fibro-Cemento y Afines" por Resolución Nº 411|50, a las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Córdoba.

2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Giavarini.

Planilla de obras cuya inversión en el 1er. cuatrimestre exceden del tercio de la cifra total consignada en el Plan Analítico Año 1955

m$n.

Capítulo I: Acción social
Título 2: Educación
Subtítulo A: Establecimiento de enseñanza primaria
Rubro Funcional I: Escuelas 5.850.000
Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 9: Edificios públicos
Subtítulo A: Arquitectura
Rubro Funcional I: Sedes ministeriales 3.000.000
Rubro Funcional III: Edificios para reparticiones 950.000

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

m$n.

Capítulo II: Acción económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo D: Comercialización de granos
Rubro Funcional I: Elevadores terminales 800.000
Rubro Funcional III: Elevadores de campaña 25.370.000
Rubro Funcional IV: Silos y otras construcciones 16.620.000

Anexo 3

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL — OBRAS NUEVAS

m$n.

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 3: Vialidad
Subtítulo A: Obras viales
Rubro Funcional I: Red nacional 20.431.000
A-1 m$n. 2.938.000
B-2 „ 17.493.000
Rubro Funcional II: Red complementaria 1.598.000
A-1 m$n. 5.000
B-2 „ 1.593.000
Rubro Funcional III: Caminos de vinculación internacional 2.029.000
A-1 m$n. 11.000
B-2 „ 2.018.000
Rubro Funcional IV: Accesos 1.691.000
A-1 m$n. 1.450.000
B-2 241.000

m$n.

Rubro Funcional V: Coparticipación federal 11.186.000
A-1 m$n. 11.186.000
B-2 „ —.—

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 4: Puertos y vías navegables

OBRAS NUEVAS

m$n.

Subtítulo A: Puertos
Rubro Funcional II: Construcciones portuarias 4.800.000
Subtítulo C: Embarcaciones y equipos
Rubro Funcional I: Construcción y reparación de planteles flotantes 550.000
Rubro Funcional II: Construcción y reparación de planteles y equipos terrestres 50.000
Rubro Funcional III: Elementos auxiliares de los planteles y equipos 400.000

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION OBRAS NUEVAS

m$n.

Capítulo III: Otras obras y servicios públicos
Título 5: Obras sanitarias
Subtítulo A: Provisión de agua potable
Rubro Funcional I: Por conexiones domiciliarias 6.453.000
Subtítulo B: Desagües urbanos
Rubro Funcional I: Cloacales 3.851.000

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS OBRAS NUEVAS

m$n.

Capítulo II: Acción económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo D: Comercialización de granos
Rubro Funcional III: Elevadores de campaña
Rubro Funcional IV: Silos y otras construcciones 16.202.500

CONCEDENSE RETIROS EN LA POLICIA FEDERAL

DECRETOS SINTETIZADOS

22.717—31|12|54. — Retiro voluntario: Al Oficial Principal de Comunicaciones Orenzo Emilio Rufio, con el haber provisional de $ 2.822,75 mensuales, al Oficial Principal Victorio Luciano Fazzare, con el haber provisional de $ 1.943,14 m|n. mensuales, al Oficial Inspector Víctor Manuel Perazzo, con el haber provisional de $ 1.736,55 m|n mensuales; al Oficial Inspector Guido Ramón Simionati, con el haber provisional de $ .507 41 m|n. mensuales; al Oficial Inspector Francisco Manuel Vicente, con el haber provisional $ 1.465,75 m|n. mensuales, al Oficial Inspector Héctor Montenegro, con el haber provisional de $ 1.836,74 m|n. mensuales; al Oficial Subinspector Alberto Alfredo Zamorano, con el haber provisional de $ 1.707,75 m|n. mensuales; al Oficial Subinspector Juan Antonio Vázquez, con el haber provisional de pesos 1.986,62 m|n. mensuales; al Suboficial Principal Martín Oscar Zambrano, con el haber provisional de $ 1.890,42 m|n. mensuales; al Sargento Manuel Candal, con el haber provisional de $ 1.023,16 m|n. mensuales; al Sargento José Martínez, con el haber provisional de $ 1.150,06 m|n. mensuales; al Sargento Ramón Severino Almirón, con el haber provisional de $ 1.172,73 m|n. mensuales; al Sargento Angel Rabano, con el haber provisional de $ 878,91 m|n. mensuales; al Sargento Rafael López, con el haber provisional de $ 966,48 m|n. mensuales; al Sargento Rafael Antonio Waldoke, con el haber provisional de $ 983,97 mensuales; al Cabo 1º Alfredo Leonardo Migliacci, con el haber provisional de $ 843,69 m|n mensuales; al Cabo 1º Santos Juan Carlos Ucha, con el haber provisional de pesos 852,84 m|n. mensuales; al Cabo 1º Emilio Emicuri, con el haber provisional de $ 1.107,82 m|n. mensuales; al Cabo 1º Héctor Pascual Alvarez, con el haber provisional de $ 948,37 m|n. mensuales; al Cabo Carlos López, con el haber provisional de $ 822,33 m|n. mensuales; al Cabo César Haran, con el haber provisional de $ 966,75 m|n. mensuales; al Cabo Angel Parra, con el haber provisional de $ 895,84 m|n. mensuales; al Cabo Santiago Prieto, con el haber provisional de $ 957,75 m|n. mensuales; al Cabo Héctor Félix Pereyra, con el haber provisional de $ 991,74 m|n. mensuales; al bombero Juan Arenas, con el haber provisional de $ 1.294,58 m|n. mensuales.

22.726—31|12|54. — Retiro Obligatorio: Al Oficial Ayudante de Comunicaciones César Armando, Emidio Biannucci, con el haber provisional de $ 1.239,08 m|n. mensuales; al Cabo 1º Manuel Maximino Pedro Rodríguez, con el haber provisional de $ 1.443,38 m|n. mensuales. — Retiro Voluntario: Al Comisario Domingo José Parola, con el haber provisional de pesos 3.845,83 m|n. mensuales; al Oficial Inspector José Ramos, con el haber provisional de $ 1.830,61 m|n. mensuales; al Oficial Inspector Marcos González, con el haber provisional de $ 1.882,69 m|n. mensuales; al Oficial Subinspector Dimas José Lobos, con el haber provisional de $ 1.865,07 m|n. mensuales; al Suboficial Ayudante Roque Víctor Lerario, con el haber provisional de $ 1.727,92 m|n. mensuales; al Sargento 1º Humberto Rossini, con el haber provisional de $ 1.314,48 m|n. mensuales; al Sargento 1º José María Rodríguez, con el haber provisional de $ 1.057,88 m|n. mensuales; al Sargento 1º Roberto Domingo Tosi, con el haber provisional de $ 7.235,12 m|n. mensuales; al Sargento Miguel César Notaroberto, con el haber provisional de pesos 995,77 m|n. mensuales; al Sargento chofer de la Dirección Bomberos Alfonso Lofredo, con el haber provisional de $ 897,27 m|n. mensuales; al Cabo 1º Sergio Eloy Urruchua, con el haber provisional de $ 850,59 m|n. mensuales; al Cabo 1º Emilio Noain, con el haber provisional de $ 930,98 m|n. mensuales; al Cabo 1º Juan Carlos San Martín, con el haber provisional de $ 861,11 m|n. mensuales; al Cabo Manuel Gómez, con el haber provisional de $ 1.153,90 m|n. mensuales; al Cabo José Piñeiro, con el haber provisional de $ 893,01 m|n. mensuales, al Cabo Raúl Bautista Ravosa, con el haber provisional de $ 1.081,09 m|n. mensuales; al Cabo Juan Carlos Musacchio, con el haber provisional de $ 896,51 m|n. mensuales; al Cabo Alejo Asencio, con el haber provisional de $ 915,80 m|n. mensuales; al Cabo Julián Carmen Chancolli, con el haber provisional de pesos 894,90 m|n. mensuales.

22.727—31|12|54. — Retiro voluntario: Al Suboficial Principal Juan José Luengo, con el haber provisional de m$n. 1.890,42 mensuales; al Sargento Antonio del Carmen Bravo, con el haber provisional de m$n. 1.511,25 mensuales; al Cabo 1º Chofer de la Dirección Bomberos Antonio Peduto, con el haber provisional de m$n. 1.254,63 mensuales; al Cabo 1º Miguel José Murano, con el haber provisional de m$n. 845,40 mensuales; al Cabo 1º José Andreatta, con el haber provisional de m$n. 966,47 mensuales; al Cabo Domingo Antonio Franco, con el haber provisional de m$n. 865,63 mensuales; al Cabo Otilio José Montesano, con el haber provisional de m$n. 1.108,81 mensuales; al Agente José Enrique Fariña, con el haber provisional de m$n 1.037,48 mensuales.

22.728—31|12|54. — Retiro obligatorio: Al Sargento Manuel Agustín Calmet, con el haber provisional de m$n. 1.040,21, al Cabo 1º Alfredo Castillo, con el haber provis. de m$n. 917,93 mens.; al Cabo 1º Silverio Miguel Choury, con el haber provisional de m$n 967,45 mensuales; Al Cabo Ramón Vidal, con el haber provisional de m$n. 1 322.81 mensuales; al Agente Ireneo Gual, con el haber provisional de m$n. 1.133,23 mensuales. Retiro voluntario: Al Oficial Subinspector de Comunicaciones Pascual Mónaco, con el haber provisional de m$n. 2.110,55 mensuales; al Sargento Horacio Antonio Petrillo con el haber provisional de m$n. 894,65 mensuales; al Sargento Jesús Alvarez Suarez, con el haber provisional de m$n. 1.498,40 mensuales; al Sargento Pedro Garacotche, con el haber provisional de m$n. 941,42 mensuales; al Sargento Domingo Roma, con el haber provisional de m$n. 1.238,62 mensuales; al Sargento Domingo Luis Scurini, con el haber provisional de m$n. 1.217,01 mensuales; al Sargento José Campanelli, con el haber provisional de m$n. 967,36 mensuales; al Sargento de la Dirección Bomberos Ricardo Enrique Prieto, con el haber provisional de m$n. 949,11 mensuales; al Cabo 1º Donato Leopardi, con el haber provisional de m$n. 941,87 mensuales; al Cabo 1º José Ricardo, con el haber provisional de m$n. 862,80 mensuales; al Cabo 1º Antonio Lavalle, con el haber provisional de m$n. 937,01 mensuales; Al Cabo 1º Raúl Odilón Contreras, con el haber provisional de m$n. 1.124,57 mensuales; al Cabo 1º Osvaldo Duca, con el haber provisional de m$n. 1.163,04 mensuales; al Cabo 1º Francisco Azzaro, con el haber provisional de m$n. 912,74 mensuales; al Cabo 1º Luis Mollo, con el haber provisional de 1.155,32 mensuales; al Cabo 1º Manuel Justo Giménez, con el haber provisional de m$n. 1.457,08 mensuales; al Cabo 1º Alfredo Maximino Sayas, con el haber provisional de m$n. 852,84 mensuales; al Cabo 1º Adolfo de la Fuente, con el haber provisional de m$n. 1.005,05 mensuales; al Cabo de la Dirección Bomberos Manuel Trillo, con el haber provisional de m$n. 896,11 mensuales; al Cabo de la Dirección Bomberos Ermelindo Alfredo, con el haber provisional de m$n. 889,77 mensuales; al Cabo Roberto Joaquín Reibab, con el haber provisional de 919,58 mensuales; al Cabo Teodoro del Valle Carreras, con el haber provisional de m$n, 890,71 mensuales, al Cabo Bartolomé Pedro Panero, con el haber provisional de m$n, 879,12 mensuales; al Cabo Melquíades Hernández, con el haber prov. de m$n. 899,21 mens.; al Cabo Eugenio Celestino Fernández, con el haber provisional de m$n. 815,45 mensuales; al Cabo Carlos Guillermo Delfío, con el haber provisional de m$n. 953,43 mensuales; al Cabo Luis Tolarechipi, con el haber provisional de m$n. 866,71 mensuales; al Cabo José María Galaso, con el haber provisional de m$n. 880,06 mensuales; al Cabo Oscar René Centeno, con el haber provisional de m$n. 918,50 mensuales; al Cabo José Vicente Constantino Giuseppo-ni, con el haber provisional de m$n. 822,60 mensuales; al Cabo Sebastián D'Amico, con el haber provisional de m$n. 892,74 mensuales; al Cabo Vicente Lagamba, con el haber provisional de m$n. 896,11 mensuales; al Cabo Manuel López, con el haber provisional de m$n. 883,97 mensuales, al Cabo Raymundo Martín, con el haber provisional de m$n. 851,20 mensuales; al Cabo Félix Pérez, con el haber provisional de m$n. 922,01 mensuales; al Cabo Juan Gilberto Baigorria, con el haber provisional de m$n. 912,16 mensuales; al Cabo Pascual Defiori, con el haber provisional de m$n. 810,60 mensuales; al Cabo Eduardo José Casella, con el haber provisional de m$n. 1.118,97 mensuales; al Cabo Andrés Camilo Dupuy, con el haber provisional de m$n. 1.097,22 mensuales; al Cabo Apolonio de Jesús Moreno, con el haber provisional de m$n. 1.302,61 mensuales; al Cabo Antonio Kurlanz, con el haber provisional de m$n. 991,32 mensuales; al Cabo Emilio Tornay, con el haber provisional de m$n. 895,57 mensuales; al Cabo Leandro Salguero, con el haber provisional de m$n. 892,06 mensuales; al Cabo Orlando Giacondo Victorio Casini, con el haber provisional de m$n. 1.198,50 mensuales; al Cabo Alberto Ernesto Martínez, con el haber provisional de m$n. 1.108,40 mensuales; al Cabo José Benigno Fernández, con el haber provisional de m$n. 810,19 mensuales; al Cabo Libre Pensamiento Franco, con el haber provisional de m$n. 894,49 mensuales; al Cabo Pablo Rubertoni, con el haber provisional de m$n. 828,94 mensuales; al Cabo Guillermo Martínez, con el haber provisional de m$n. 859,29 mensuales; al Cabo Alonso Francisco Ares, con el haber provisional de m$n. 904,61 mensuales.

PROVISION DE ABASTECIMIENTOS A POBLACIONES LINDERAS PARAGUAYAS

DECRETO Nº 2.103 — Bs. As. 17|2|55

VISTO y CONSIDERANDO: Lo expresado por el señor Coordinador Paraguayo de la Unión Económica Paraguayo-Argentina en el sentido de que las poblaciones paraguayas de Ayolas, Yabebiry, Desmochado, Pedro González, Ita Cora y Paso de Patria, linderas con otras argentinas, se encuentran afectadas en lo que respecta a la provisión de abastecimientos, sugiriendo la posibilidad de que, durante tres meses se las beneficie con un cupo eventual destinado a aliviar la situación de las mismas; Que el artículo 1º, punto c) del contrato de Unión Económica Paraguayo-Argentino, suscripto el 14 de agosto de 1953 preceptúa la implantación de regímenes especiales que contemplen con amplio criterio y equidad la solución de los problemas limítrofes sobre intercambio y abastecimiento locales; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase por el término de tres meses un cupo de hasta (m$n. 50.000.—), Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional mensuales para la exportación de mercaderías y productos nacionales de primera necesidad destinados al uso y consumo de las poblaciones paraguayas de Ayolas, Yabebiry, Desmochado, Pedro González, Ita Cora y Paso de Patria.

Art. 2º — Las exportaciones respectivas se realizarán por jurisdicción de la Aduana de Corrientes, de acuerdo a los montos siguientes: por el Resguardo de Registro de Paso de la Patria, hasta Cinco Mil Pesos (m$n. 5.000.—) mensuales; por el Resguardo de Registro de Itati, hasta Veinte y Cinco mil Pesos (m$n. 25.000.—) mensuales; y por el Resguardo de Registro de Ituzaingó hasta Veinte Mil Pesos (m$n. 20.000.—) mensuales.

Art. 3º — Los pobladores paraguayos de las localidades mencionadas, podrán comprar y exportar al amparo del presente decreto hasta la cantidad de Cien Pesos (m$n. 100.—) por mes, debiendo presentar las respectivas facturas por duplicado a la autoridad aduanera de salida, que retendrá un ejemplar de la misma al efectuar el control correspondiente y visará el otro a fin de que el interesado lo conserve en su poder para su tránsito a destino.

Art. 4º — Exímese a las mercaderías y productos nacionales a que se refiere el presente decreto del pago de servicio de estadística y del cumplimiento de los requisitos de cambio, como también de toda otra formalidad que no se determine expresamente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero

Se Realizarán Diversas Obras en el Paraguay

DECRETO Nº 2.412 - Buenos Aires, 24|2|55

VISTO: La necesidad de tratar con las autoridades paraguayas sobre diferentes obras a realizarse en el país hermano así como respecto de la iniciación de las construcciones de los edificios de la Embajada Argentina, de la Escuela de Artes y Oficios y del Policlínico "Eva Perón", lo cual ha sido aprobado por el Consejo de Gabinete, de conformidad con el artículo 14º del Decreto Nº 22.485|54.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a viajar a la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los efectos indicados en los considerandos del presente decreto, a S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, Ingeniero D. Roberto M. Dupeyron, y a S. E. el señor Presidente de la Comisión Nacional de la Unión Económica Paraguayo-Argentina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Dr. D. Ildefonso Cavagna Martínez.

Art. 2º — Desígnanse para integrar la Misión encomendada por este decreto a los señores D. Roberto Zampettini (Oficial Mayor de las Empresas Nacionales de Energía), y a D. Agustín Ares (Funcionario del Ministerio de Obras Públicas).

Art. 3º — Asígnase a las personas mencionadas en los artículos 1º y 2º, precedentes, los viáticos y coeficientes que sobre los mismos corresponda, los que serán imputados al Presupuesto para 1955 en la siguiente forma:

Ministerio de Obras Públicas: Item 8 - 1 - A - 2º - 2 - a) - 2 - 4 Ejercicio, 1955, Compensaciones Reintegros de Gastos y Retribuciones Viáticos y Movilidad; **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:** Anexo 2 - Inciso 2 - Item 1 - Apartado "A" - Principal 4 - Parcial 1; **Ministerio de Industria** (Empresas Nacionales de Energía) Provisionalmente será imputado al Presupuesto Para 1954 Prorrogado Para el Ejercicio de 1955 por el Decreto Nº 1.150 del 18 de Enero de 1955.

Art. 4º — Autorízase a girar al exterior las asignaciones establecidas en el artículo 3º, precedente, teniendo en cuenta que la Misión tendrá una duración de ocho días aproximadamente.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Finanzas, Hacienda, Obras Públicas e Industria.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni. — Roberto M. Dupeyron. — Orlando L. Santos. — Miguel Revestido.

SE TRANSFIEREN CARGOS DE BIENES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS DEL EX-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO Nº 2.009 - Buenos Aires, 14|2|55

VISTO la Ley 14.303, los Decretos 12.171|54, 12.307|54 y 14.299|54, lo propuesto por el señor Secretario de Defensa Nacional con intervención del señor Ministro Secretario de Estado de Interior y Justicia, lo informado por el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que por el referido Decreto 12.171|54 se ha creado la Secretaría del Poder Ejecutivo de Defensa Nacional, la que ha quedado constituída conforme al Decreto 14.299|54 sobre la base de algunos organismos existentes en el ex Ministerio de Defensa Nacional; Que, asimismo, el Decreto 12.307 determina qué organismos del ex Ministerio de Defensa Nacional pasan a depender del Ministerio de Ejército; Que, como consecuencia de la citada reestructuración, corresponde dictar, de conformidad con el artículo 53 de la Ley 12.961, el pronunciamiento que regularice la dependencia de los bienes patrimoniales que figuran en jurisdicción del ex Ministerio de Defensa Nacional; Que en el caso de la transferencia dispuesta por el Decreto 12.307|54 procede considerar aquellos bienes patrimoniales adquiridos por el ex Ministerio de Defensa Nacional y asignados a los Comandos y Organismos que han pasado a depender del Ministerio de Ejército y por los cuales les mantenían cargo, la Dirección General de Administración del extinguido departamento de Estado en lo referente a los bienes muebles y la Dirección General de Fabricaciones Militares en lo que respecta a los inmuebles; Que, en igual forma, corresponde considerar la transferencia de los bienes patrimoniales de los organismos que por Decreto Nº 14.299 han pasado a depender de la Secretaría de Defensa Nacional y por los cuales les mantenían cargo las Direcciones Generales citadas; Que todos aquellos bienes asignados a los antedichos Comandos y Organismos originariamente por las Reparticiones Proveedoras del Ministerio de Ejército y cuya transferencia al ex Ministerio de Defensa Nacional no llegó a concretarse, no deben considerarse en la actual transferencia, dado que los mismos prácticamente no han cambiado de jurisdicción; Que el presente caso encuadra en lo establecido por el artículo 53 de la Ley Nº 12.961 y concurre al cumplimiento del objetivo XXVII, E.7 del 2º Plan Quinquenal,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército los cargos correspondientes a los bienes patrimoniales en uso en los organismos del ex Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional que por imperio de lo establecido en la Ley Nº 14.303 y Decreto Nº 12.307 han pasado a depender del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército.

Art. 2º — Transfiérense a la Presidencia de la Nación —Secretaría de Defensa Nacional— los cargos correspondientes a los bienes patrimoniales en uso en los organismos del ex Ministerio de Defensa Nacional que por imperio de lo establecido en la Ley Nº 14.303 y Decreto número 14.299|54 han pasado a constituir dicha Secretaría.

Art. 3º — Las transferencias dispuestas por los artículos 1º y 2º del presente decreto comprenden todos aquellos bienes adquiridos por el ex Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional, provistos a los organismos a que se hace mención precedentemente y por los cuales les mantenían cargo, la Dirección General de Administración del extinguido Ministerio Secretaría de Estado en lo referente a los bienes muebles y la Dirección General de Fabricaciones Militares en lo que respecta a los inmuebles.

Art. 4º — Para aquellos inmuebles en los que la Dirección General de Fabricaciones Militares esté realizando obras, se mantendrán en vigor los contratos hasta la recepción definitiva de las mismas. Asimismo, la Dirección General de Fabricaciones Militares procederá a entregar mediante acta a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército, la documentación técnico-legal que posea correspondiente a los inmuebles ocupados por las dependencias del ex Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional que pasan a depender del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército.

Art. 5º — Todos aquellos bienes patrimoniales del Ministerio Secretaría de Estado de Ejército cuya transferencia al ex Ministerio de Defensa Nacional no llegó a concretarse, no se consideran en la actual transferencia, dado que los mismos no han cambiado de jurisdicción.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Interior y Justicia, de Ejército y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y archívese en la Secretaría de Defensa Nacional.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Franklin Lucero. — Pedro J. Bonanni.

Movimiento de Personal Docente Primario

DECRETOS SINTETIZADOS

19.439—15|11|54. — Promuévese al cargo de Directora de la Escuela Nacional número 33 de la Provincia de Buenos Aires, a María Angélica Grande Alurralde (L. C. 247.231).

19.233—11|11|54. — Que Jorge Irigaray (M. 1.739.696) pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º —3ra. Sección Creación 1954— un cargo de Preceptor (Docente), cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

Nombramientos

19.230—11|11|54. — Maestro de grado Magdalena Hebe Miranda (L. C. 959.716), para la Nº 18 del D. E. 1º, en reemplazo de Dolinda Alioto de Miranda (L.C. 12.036), cuya renuncia se acepta (Expediente número 58.751|1954); María Luisa Fernández (L. C. 3.235.512), para la Nº 19 del D. E. 3º, en reemplazo de María Luisa De Luján Sartorelli de Fernández (L. C. 48.390), cuya renuncia se acepta (Expte. 66.959|54); Electra Invernizzi (L. C. 485.844), para la Nº 23 del D. E. 3º, en reemplazo de Electra Suárez Orozco de Invernizzi (L. Cívica 485.909), cuya renuncia se acepta (Expediente 61.959|54); Lydia María Inés Sarno (L. C. 1.334.292), para la Nº 9 del D. E. 10º, en reemplazo de Inés Francisca Mazzei de Sarno (L. C. 314.750), cuya renuncia se acepta (Expte. 60.253|54); Noemí Elsa Romero (L. C. 3.234.436), para la Nº 17 del D. E. 11º, en reemplazo de Josefa Ignacia Uartemendía de Somero (L. C. 10.041), cuya renuncia se acepta (Expediente 65.253|54); Rosa Isabel Mercedes Ricarde (L. C. 3.073.736), para la Nº 1 del D. E. 18º; Catalina Rosa Jerkovic (L. C. 1.775.617), para la Nº 25 del D. E. 19º, en reemplazo de Amelia Emma Molinari de Jerkovic (L. C. 4.104.454), cuya renuncia se acepta (Expte. 65.101|54); Nydia Elia Degano (L. C. 3.215.885), para el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi. Maestro especial Susana Raquel Montero (L. C. 75.635), para la Nº 16 del D. E. 8º (Música); Marta Esther Cozzi (Libreta C. 2.741.002), para las Nros. 6 y 12 del D. E. 6º (Labores); Albina Elisa de Igarzábal de Borre (L. C. 164.530), para las números 15 y 10 del D. E. 6º (Labores); María de Jesús Martín de Grisolía (L. C. 488.004), para las Nros. 3 y 5 del D. E. 20º (Labores); Beatriz Sofía Pezzali (L. C. 2.020.952) para las Nros. 16 y 30 del D. E. 20º (Labores); Alicia Josefina Paronzini (C. I. 2.153.968), para la Nº 30 del D. E. 18º (Dibujo); Jorge Andrés Basile (M. 4.120.503), para la de Adultos Nº 3 del D. E. 5º, en reemplazo de Angel Basile (M. 470.822), cuya renuncia se acepta (Expte. 65.104|54); Hipólita Marta Lamela (L. C. 3.373.046), para la de Adultos Nº 1 del D. E. 7º; Dora Rosa Berrier (C. I. 2.944.788), para la de Adultos Nº 7 del D. E. 20º. Acéptanse las renuncias de Isabel Sabina Speroni de Ricardo (L. C. 4.076.690), maestra de la Escuela Nº 8 del D. E. 12º (Expte. 60.376|54); Clotilde Celestina Rosatti de Degano (C. I. 11.896), Regente (Departamento de Aplicación), en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal (Expte. 23.117|54); Manuela Raimonde de Montero (L. C. número 252.659), maestra de la Escuela número 5 del D. E. 5º (Expte. 35.521|54); Albina Fragueiro de Igarzábal (Cédula Ident. 794.644), Inspector Auxiliar de Labores (Expte. 40.940|54); Andrés Pezzali (Mat. 454.752), Vicedirector de la Escuela número 24 del D. E. 7º (Expte. 65.102|54).

19.330—12|11|54. — Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 154 de la Provincia de Córdoba, María Yolanda Agüero de Oliva (L. C. 7.367.149).

19.331—12|11|54. — Maestra de Grado Alicia Dolores Prieto (L. C. 855.720), en la Nº 19 del Distrito Escolar 2º y María Teresa Pousada (L. C. 2.620.234), en la número 10 del Distrito Escolar 15º, turno tarde. En la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º, 1ra. Sección, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal Nacional José María Heredia (M. 415.827).

19.440—15|11|54. — Maestra especial de Manualidades en la Escuela del Hospital de Zona "Juan Jerón" de Posadas, Misiones, Zulema Hadad de Borowski (L. C. 6.835.989).

19.444—15|11|54. — En la Escuela Militar Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería, con asiento en la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de preceptor Ramón Horacio Flores Fernández (Mat. 6.940.657).

19.443—15|11|54. — Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 3 de la Provincia de Corrientes, Gladys Hebe Tuoti (L. C. 4.691.005).

19.990—23|11|54. — Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: Perla Aída Bensabat (Libreta Cív. 3.200.644), en la Nº 29 del Distrito Escolar 16º y Sara Campos (L. C. 840.710), en la Nº 4 del Distrito Escolar 19º. En la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º, 6ta. Sección Creación 1954, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal Nacional Jorge Washington Sourigués (M. 4.223.527).

19.973—23|11|54. — En la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, 2da. Sección Creación 1954, titular de un cargo de Preceptor, a la Maestra Normal Nacional Elsa Virginia Montagna (Libreta Cívica 2.576.070).

20.045—24|11|54. — En la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Elsa V. J. V. de Funes, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Zulema Azucena Sardi (L. C. 960.512).

Cesantías

19.450—15|11|54. — Con anterioridad al 10 de mayo de 1954, a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 122 de la Provincia de San Juan Fanny Alicia Pinto de Graffigna (L. C. 8.092.675).

19.451—15|11|54. — Con anterioridad al 13 de abril de 1954, a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 94 de la Provincia de Catamarca, Inés Higinia Soto (L. C. 5.712.209).

19.511—16|11|54. — Con anterioridad al 8 de marzo de 1954, en la Dirección General de Enseñanza Primaria, Eduardo Pinto (M. 2.767.963).

19.510—16|11|54. — Con anterioridad al 13 de setiembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín", a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 101 de la Provincia de San Juan, Ernestina Quiroga de Lloveras (L. C. 83.871).

19.896—22|11|54. — Con anterioridad al 5 de mayo de 1951, a la maestra especial de música de la Escuela Nacional Nº 16 de la Provincia de Catamarca, María Blanca del Valle Zárate de Ross (C. I. 18.424).

19.991—23|11|54. — Con anterioridad al 28 de agosto de 1950 "Año del Libertador General San Martín", a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 11 de la Provincia de San Juan María Zulema Flores (C. I. 12.099).

20.044—24|11|54. — Con anterioridad al 15 de octubre de 1952, a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 146 de la Provincia de Misiones Ida Fanny Simblina Ettori de Contristano (L. C. 8.837.161). Con anterioridad al 18 de febrero de 1953, al director de la Escuela Nacional Nº 136 del Territorio de Chubut, Héctor Juan Sorsaburu (M. 3.899.996).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
LEY 13.539

En la ciudad de Mendoza 10 espléndidos lotes al lado de la estación Mendoza de pasajeros, calles Juan B. Justo y F. J. Moyano, con facilidades, desocupados: el domingo 13 de marzo a las 9 hs., sobre los mismos terrenos. Las superficies de estos lotes oscilan entre 222,99 m2. y 553,75 m2., y las bases entre $ [illegible]00 y 165 el m2. Plano aprobado: Exp. número 4.763|54. Se rematarán por intermedio del Banco Hipotecario Nacional el 13 de marzo próximo a las 9 sobre los mismos terrenos. Condiciones de venta: Todos los lotes se venden con el 25 % al contado y el saldo en 10 semestres, con el 5 % de interés anual. Los lotes se entregarán desocupados. Pavimentos pagos. Planos e informes: En el Banco Hipotecario Nacional Sucursal Mendoza, calle Avenida España esq. Gutiérrez y en la Comisión Especial, Decreto 15.054|50, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, Of. 423, Capital Federal.

e.1º|3-Nº 1.067-v.7|3|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 15 de marzo próximo, a las 10 horas, para la impresión de formularios y provisión de útiles de oficina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras (Cangallo 666), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.3|3-Nº L-1.118-v.9|3|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 109.758|54

Llámase a Licitación Pública Nº 174|55, para el día 15 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

La necesidades se refieren a: semillas de papas, hortalizas, flores, frutales, forestales y bulbos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|3-Nº L-1.120-v.9|3|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 72-P|55

Nº 72-P|55. — 21|3|55, a las 12,30. Por la provisión de formularios continuos impresos y rollos de papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|3-Nº L-1.116-v.9|3|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.649, hasta 14 de marzo 1955, 12 horas, provisión: Cal hidráulica hidratada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.3|3-Nº L-1.117-v.9|3|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 291.973|54

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de cajones de madera y materiales para embalaje.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo de 1955, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.3|3-Nº L-1.114-v.9|3|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.651|954
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de prendas de vestir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|3-Nº L-1.115-v.9|3|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 4 de abril, a las 10 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.849, referente a la adquisición de motocompresores.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.3|3-Nº L-1.113-v.9|3|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 99 (2º llamado)

Llámase a licitación para el 8 de marzo, a las 16 horas, para la provisión de material fotográfico para las artes gráficas. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.3|3-Nº L-1.119-v.7|3|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la compra de un escurridor de mosto. Pliego de condiciones en la Gcia. Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 1er. piso. Apertura 10 de marzo próximo, a las 13 hs., en la División Compras, Bmé. Mitre 326 (2º subsuelo, oficina 714). (BN. 26).

e.3|3-Nº L-1.112-v.9|3|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: P. 5.939|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 1", primer llamado, para el día 10 de marzo de 1955 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales para la fabricación de mosaicos, con destino a la Penitenciaría Nacional, correspondiente al 1er. Semestre del año 1955. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.28|2-Nº L.1.038 - v.4|3|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 305, para el día 3 de marzo de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de especialidades medicinales con destino a la Farmacia Central del Departamento de Asistencia Médica de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a: Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.25|2-Nº L.1.002 - v.3|3|55

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 26 para el día 14 de marzo de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino al Departamento de Intendencia —Personal de Servicio— la adquisición de ambos, camisas, corbatas, cuellos, guardapolvos, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|3-Nº L.1.106 - v.8|3|55

Llámase a licitación pública Nº 27, para el día 14 de marzo de 1955, a las 11,30 horas, para resolver con destino al Departamento de Comunicaciones y Radioelectricidad, la reparación de ascensores del edificio sito en Rivadavia 4950. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|3-Nº L.1.107 - v.8|3|55

Llámase a licitación pública Nº 28 para el día 14 de marzo de 1955, a las 11,45 horas, para resolver con destino a diversos establecimientos educacionales del Ministerio —Mercadería a entregar en depósitos de la División Almacenes—, la adquisición de máquinas de escribir tipo "pica". Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|3-Nº L.1.108 - v.8|3|55

Llámase a licitación pública Nº 29 para el día 14 de marzo de 1955, a las 12 horas, para resolver con destino a establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación —Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de mapas de historia. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|3-Nº L.1.109 - v.8|3|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte.: S-54.200|54
Licitación Pública Nº 301

Llámase a Licitación Pública Nº 301, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Uniformes y Gorras, para Ordenanzas y Choferes. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.28|2-Nº L.1.045 - v.4|3|55

Licitación Pública Nº 300
Expte. D-56.352|55

Llámase a Licitación Pública Nº 300, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Jardineras y Camisas. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L.1.061 - v.3|3|55

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Departamento Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Facultad de Ingeniería, Las Heras 2214, Capital Federal, consistentes en un pabellón destinado a laboratorios de física y química. Presupuesto oficial m$n. 1.370.769.—. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1955 a las 13 horas en la sede del Departamento Buenos Aires, Figueroa Alcorta 2263, capital. Valor del pliego pesos 200.— m|n. Retiro de la documentación e informes: Departamento Buenos Aires, lugar citado, T. E. 83-2273.

e.25|2-Nº L-1.059-v.17|3|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 109.760|54

Llámase a Licitación Pública Nº 179|55, para el día 14 del mes de marzo de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Adaptación "Ramayón López Valdivieso" Jáuregui, F. C. N. D. F. S. y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: elementos para la fabricación de cepillos y escobas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|3-Nº L.1.093 - v.8|3|55

Expediente Nº 109.778|54

Llámase a Licitación Pública Nº 178|55, para el día 14 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: lana blanca lavada, hilo colchonero, frazadas y tela para colchas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|3-Nº L.1.034 - v.8|3|55

Expediente Nº 105.012|54

Llámase a Licitación Pública Nº 161|55, para el día 9 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: elementos para reparación de máquinas de coser, para sastre-modista y costurera. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-Nº L.1.004 - v.3|3|55

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 11.878|55

Llámase a Licitación Pública Nº 185|55, para el día 23 del mes de marzo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: instrumental científico. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|3-Nº L.1.095 - v.15|3|55

Expediente Nº 8.380|55

Llámase a Licitación Pública Nº 184|55, para el día 21 del mes de marzo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo, Cat-gut simple y cromado, gasa hidrófila, guantes de goma, lienzo para vendas, seda para sutura, tela adhesiva, vendas, etc. — Buenos Aires, febrero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|2-Nº L.1.042 - v.11|3|55

Expediente Nº 103.185|54

Llámase a Licitación Pública Nº 166|55, para el día 16 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar 17 de Octubre, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a materias primas y materiales para zapatería. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|2-Nº L.358-v.8|3|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 3540|55

Llámase a Licitación Pública Número 168|54, para el día 10 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla en Santa María, Provincia de Córdoba. F. C. N. G. B., y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Provincia de Córdoba F. C. N. Gral. Belgrano.

Las necesidades se refieren a: Leña y alimentos en general — Buenos Aires, febrero 15 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.15|2-Nº L-754-v.3|3|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.094|54

Llámase a Licitación Pública Nº 176|55, para el día 11 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Pública, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Impresos.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.064-v.7|3|55

Expediente Nº 08.688|55

Llámase a Licitación Pública Nº 177|55, para el día 11 del mes de marzo de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Superintendencia del Ministerio y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pan tipo "felipe".

e.1º|3-Nº L-1.065-v.7|3|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 75-P|55

Nº 75-P|55 — 23|3|55 a las 13,30. Por el alquiler de un edificio en la Capital Federal o Gran Buenos Aires, destinado a depósito.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|3-Nº L-1.089-v.15|3|55

Licitación Pública Nº 70-P|55

Nº 70-P|55 — 23|3|55 a las 11.30. — Por la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|3-Nº L-1.066-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 66-P|55

Nº 66-P|55 — 23|3|55 a las 12,30. — Por la provisión de fusibles, falsos fusibles y fusibles cartuchos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|3-Nº L-1.088-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 71-P|55

Nº 71-P|55 — 15|3|55 a las 11. Por la provisión de rollos y hojas de papel "Kraft", hilo de cáñamo e hilo sisal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|3-Nº L-1.079-v.7|3|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Máquinas y herramientas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de marzo de 1955, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, piso 6º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo 2 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|3-Nº L-1.090-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 14|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "reactancias".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de marzo de 1955, a las 10,30, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo 2 de 195 . — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos

e.2|3-Nº L-1.091-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 15|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos para Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de marzo de 1955, a las 11,00 horas, en el local número 633, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo 2 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|3-Nº 1.092-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 60-P|55

Nº 60-P|55. 21|3|55 a las 9: Por la provisión de máquinas de escribir eléctricas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|2-Nº L-848-v.7|3|55

Licitación Pública Nº 65-P|55

Nº 65-P|55. 16|3|55 a las 10. Por la provisión de aguarrás y pinturas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L-997-v.3|3|55

Licitación Pública Nº 61-P|55

Nº 61-P|55. 14|3|55 a las 11. Por la provisión de leña de quebracho.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|2-Nº L.993 - v.3|3|55

Licitación Pública Nº 57-P|55

Nº 57-P|55. 16|3|55 a las 11. Por la provisión de palas varias. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|2-Nº L.1.046 - v.4|3|55

Licitación Pública Nº 47-P|55

Nº 47-P|55. 14|3|55 a las 10. Por la provisión de lápices de prueba, fichas y resistencias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L.999 - v.3|3|55

Licitación Pública Nº 62-P|55

Nº 62-P|55. 15|3|55 a las 10. Por la provisión de escaleras de madera, plataformas y mástiles para carpas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L-1.000-v.3|3|55

Licitación Pública Nº 64-P|55

Nº 64-P|55. 16|3|55 a las 9 Por la provisión de papeles y telas para dibujo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L.1.015 - v.3|3|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98, hasta el 28 de marzo de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en el antepuerto de Quequen (Pcia. de Buenos Aires), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto: Grupo "A": $ 22.472.424,50 m|n. y Grupo "B" pesos 22.119.608,30 m|n. Presupuesto Oficial Total: $ 44.592.032,80 m|n.

e.2|3-Nº L.1.083-v.8|3|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.640, hasta 14 de marzo 1955, 11 horas provisión: madera roble Eslavonia, Rumano o Austria.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,— m|n.

e.18|2-Nº L-832-v.7|3|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.648, hasta 8 de marzo 1955, 12 horas, provisión: cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.18|2-Nº L-833-v.7|3|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 2.756|1955

Ladrillos de cal comunes; 29|3|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.2|3-Nº L.1.084-v.15|3|55

Expediente: 22.542|954

Cajas de cambio de velocidades: 4|5|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.2|3-Nº L.1.085-v.8|3|55

Licitación Pública
Expediente 2.757|1955

Motobombas y motores a nafta. 15|4|1955 a las 15,00, Charcas 1840.

e.1º|3-Nº L-1.062-v.14|3|55

LICITACION PUBLICA
Expediente: 2.572|1955

Artículos de limpieza: 17|3|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|2-Nº L.1.007-v.3|3|55

Expediente 2.571|55

Puntas París, ganchos de hierro dulce, tachuelas, etc., 18|3|1955 a las 15,15 Charcas 1840.

e.25|2-Nº L.1.008-v.3|3|55

Expediente: 35.121|1954

Construcción conducto alimentador Norte, ampliación provisión agua, Aglomerado Córdoba; 11|4|1955 a las 15. Depósito de garantía $ 237.342. Pliegos, Charcas 1840 y Administración Córdoba.

e.25|2-Nº L.1.009-v.17|3|55

Expediente: 2.568|1955

Herrajes: 18|3|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.25|2-Nº L.1.010-v.3|3|55

Licitación Pública
Expediente: 540|1955

Camionetas y camiones, 24|3|1955, a las 15,15, Charcas 1840

e.21|2-Nº L-981-v.9|3|55

Licitación Pública
Expediente: 2.570|955

Artículos de lonería, tapicería, y cabuyería. 28|3|55 a las 15. Charcas 1840.

e.28|2-Nº L.1.035 - v.11|3|55

Licitación Pública
Expediente: 2.569|955

Tanques para almacenar combustibles. 28|3|55 a las 15.15. Charcas 1840.

e.28|2-Nº L.1.036 - v.4|3|55

Licitación Pública
Expediente: 2.573|955

Tornillos. 29|3|55 a las 15. Charcas 1840.

e.28|2-Nº L.1.037 - v.4|3|55

Expte. 1.558|1955

Grupos electrógenos. 5|4|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.18|2-Nº L-834-v.7|3|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes en el tramo: Aº Brazo Largo - Puerto Constanza, sección: Km. 0 - Km. 7,450, $ 5.300.000. Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 11 horas, en la Sala Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-762-v.10|3|55

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes en el tramo: Aº Brazo Largo - Puerto Constanza, sección Km. 7,450 - Km. 14,429, pesos 6.200.000. Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-763-v.10|3|55

Licitación pública para la provisión e instalación de equipo para aire acondicionado en el Edificio del 3er. Distrito, Tucumán, $ 572.439. Presentación propuestas: 21 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|2-Nº L.1.011-v.17|3|55

Licitación pública para la provisión y colocación de decoraciones escultóricas y lajas faltantes en el Edificio Casa Central, $ 387.600. Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|2-Nº L.1.012-v.10|3|55

Licitación Pública Nº 2.994 para la reparación de cubiertas de diversas marcas y medidas, $ 62.000. Presentación propuestas: 10 de marzo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|3 Nº L.1.110-v.8|3|55

Ministerio de Transportes

(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Número 12.575|55: Travesaños redondos para vías. Apertura 21|3|55, a las 12,30 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.2|3-Nº L.1.103-v.8|3|55

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 43.1|54, por la "Construcción de calles de carreteo y plataformas en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia" cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 2.791.002,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185 8º piso, Ofic. 803 de 9 a 12 hs. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco 6º piso, Ofic. 605, previo pago de m$n. 200.—. Apertura el 25|3|55 a las 10 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.28|2-Nº L.1.047 - v.18|3|55

Licitación Pública Nº 54|1|54, por los trabajos a ejecutar el montaje de un hangar "Luria", en la localidad de Río Gallegos, Gobernación de Santa Cruz, por el sistema de ajuste alzado, cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 945.849,12. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Ofic. 803 de 9 a 12 hs. Adquisición pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Ofic. 605, previo pago de m$n. 50.—. Apertura el 24|3|55, a las 10 hs, en Secretaría General, 4º piso.

e.28|2-Nº L.1.048 - v.18|3|55

Licitación Pública Nº 69|55, por la adquisición de material aeronáutico. Bases y condiciones en Paseo Colón 185, 8º piso, Ofic. 803, de 9 a 12 hs. Apertura el 21|3|55 a las 10 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.23|2-Nº L-973-v.15|3|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo a las 16 horas para la venta de los buques "Río Neuquén" y "Río Santa Cruz" que se encuentran fondeados en Río Santiago. Los pliegos de condiciones y listas de materiales y planos pueden obtenerse previo pago de ($ 200.— m|n.) doscientos pesos m|nacional, dirigiéndose a la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, 9º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente.

$ 360.— e.9|2-Nº L-15.207-v.3|3|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. D. G. Ad. 354|A

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55, para la provisión de papelería y útiles de escritorio, hasta el 11 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. — El Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.069-v.7|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 17 marzo 1955, 14 horas: Cuero flor, OC. 31|54 Ax. 2; 17 marzo 1955, 15 hs.: Elásticos de goma, OC. 28|54 Ax. 4; 29 marzo 1955, 14 hs.: Perfiles I y U especial, OC. 3|54 Ax. 49; 29 marzo 1955, 15 hs.; Acero en barras cuadradas, OC. 3|54 Ax. 50; 30 marzo 1955, 14 hs.: Perfiles U normales, OC. 3|54 Ax. 48; 30 marzo 1955, 15 hs.: Acero en perfiles, OC. 3|54 Ax 37; 4 abril 1955, 14 hs.: Ruedas para zorras, OC. 37|53; 4 abril 1955, 15 hs.: Rulones para vía, OC. 48|54 Ax. 20. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.18|2-Nº L-836-v.7|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.270|A. — Ganchos centrales de acero - Ap. 14|3|55, 9 horas.

G. 303 — Tubos para calderas. - Ap. 14|3|55, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.18|2-Nº L-821-v.7|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 10 horas de los días que se indican, para: Nº 260: provisión de caño de conexión para cambios, Ap. 14|3|55; Nº 261: provisión de alambre de Cadmiun: cobre Nº 14. Ap. 15|3|55. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, calle Viamonte Nº 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.16|2-Nº L.778-v.4|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitación Pública Nº 342
ADQUISICION DE LEÑA

El día tres de marzo de 1955 a las 10 horas se efectuará en la oficina Nº 614, 6º Piso de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General), Avda. Libertador General San Martín esq. Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, invitando a los obrajeros a formular su mejor oferta en apoyo del 2º Plan Quinquenal. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para cotizar, pueden solicitarlo en la referida oficina de Adjudicaciones, Capital Federal, al Sr. Jefe Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario o al Sr. Supte. de Tráfico, F. N. G. B. Mitre, San Miguel de Tucumán.

e.15|2-Nº L.760-v.4|3|55

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 18.000 kilos de caño de plomo de 12,7 mm. de diámetro. — Apertura: 10 de marzo de 1955, a las 11 hs. — Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

e.2|3-Nº L.1.104-v.8|3|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 290.219|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la fijación de 2.000 affiches en carteleras de propiedad particular. — La apertura de las propuestas se efectuará el 9 de marzo de 1955 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.28|2-Nº L.1.041 - v.4|3|55

Expediente Nº 9.896|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.053 - v.4.3|55

Expediente Nº 10.141|55

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de arreglo del techo de chapas de hierro en el edificio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.054 - v.4|3|55

Expediente Nº 10.136|55

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de calderas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 11,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.055 - v.4|3|55

Expediente Nº 10.135|55

Llámase a licitación pública para contratar la realización de trabajos en el edificio escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín". — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.056 - v.4|3|55

Expediente Nº 9.799|55

Llámase a licitación pública para la provisión de películas radiográficas, frascos de vidrio, algodón absorbente, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 12,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.057 - v.4|3|55

Expte. Nº 9.976|55

Llámase a licitación pública para la provisión de dientes p|máquina Necchi, tela esmeril, crochets, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Marzo de 1955 a las 9,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2 Nº L.1.032-v.4|3|55

Expte. Nº 9.879|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Marzo de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L.1.033-v.11|3|55

Expte. Nº 5.797|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.070-v.2|3|55

Expte. Nº 9.483|55

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de cobre llaves de porcelana, portalámparas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 8,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.071-v.3|3|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 150.839|950

Llámase a licitación pública para el día 21 de marzo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de una fracción de campo de aproximadamente 3.000 hectáreas ubicado en la parte media de la provincia de Misiones con frente al Río Alto Paraná y a la ruta 12, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

Los interesados podrán retirar los pliegos en la Dirección General de Administración (Dirección General de Suministros y Patrimonial) Oficina Nº 128, 2º piso, Paseo Colón 974, Capital Federal y en el Distrito Forestal de Misiones (Entre Ríos 176), Posadas, Provincia de Misiones.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|2-Nº L-1.040-v.11|3|55

Licitación Pública Nº 144|54; 3er. llamado
Expte. Nº 15.400|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1955 a las 11 horas, para la adquisición de doscientas resmas de papel obra 1ra., liso satinado de 40 kgs., y ciento cincuenta resmas e papel obra 1ra. liso satinado de 30 Kgs. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|3-Nº L.1.087-v.4|3|55

Licitación Pública Nº 42
Expte. Nº 15.845|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de cien (100) resmas de papel tapa 28 kgs.; veinte (20) m2. de cuero de Rusia o imitación, quinientos (500) kgs. de hilo de cáñamo, treinta (30) metros de hule negro para litografía.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.060-v.7|3|55

Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 102.173|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de juegos de herramientas para oficiales mecánicos de automotores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.061-v.7|3|55

Licitación Pública Nº 41
Expte. Nº 41.081|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1945 a las 8 horas, para la provisión de hasta veinte mil (20.000) litros de leche suelta, hasta ocho mil setecientos cincuenta (8.750) kgs. de panes "Felipe" y hasta treinta mil (30.000) medias lunas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L-1.039-v.4|3|55

Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 102.220|55

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de marzo, a las 12 horas, para la provisión de cien mil (100.000) kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal o en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3459, Rosario, Pcia. de Santa Fe. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.24|2-Nº L.978-v.9|3|55

Licitación Pública Nº 40
Expte. Nº 5.906|54

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de ciento diez y seis mil (116.000) pliegos de papel imitación hilo y diez y siete mil quinientos (17.500) pliegos de cartulina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L-1.006-v.3|3|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

3|3|55 — Provisión y colocación mamparas (390), a las 9.30 horas.

3|3|55 — Material sanitario (403), a las 8 horas.

3|3|55 — Tejidos varios (427), a las 8.30 horas.

3|3|55 — Empaquetaduras y juntas (428), a las 10 horas.

3|3|55 — Cueros (432), a las 10,30 horas.

3|3|55 — Transporte de productos envasados en Capital y Gran Bs. As. (449), a las 11 horas.

3|3|55 — Cañería de conducción (450), a las 11,30 horas.

3|3|55 — Aceros inoxidables (459), a las 12 horas.

3|3|55 — Bulonería (464), a las 13 horas. — División Licitaciones, febrero 24 de 1955..

e.2|3-Nº L-1.097-v.3|3|55

4|3|55 — Herramientas par perforación (355), a las 9,30 horas.

4|3|55 — Repuestos para máquina perforadora (391), a las 8 horas.

4|3|55 — Chapas de hierro galvanizado (401), a las 8,30 horas.

4|3|55 — Servicio de conservación de báscula para camiones (419), a las 10 horas.

4|3|55 — Válvulas (452), a las 10,30 horas.

4|3|55 — Arena, pedregullo y ladrillos (465), a las 12 horas.

4|3|55 — Cable armado subterráneo (466), a las 12,30 horas.

4|3|55 — Hierros (467), a las 13 horas.

5|3|55 — Accesorios de bronce (392), a las 8 horas.

5|3|55 — Globos y visibles para surtidores (393), a las 8,30 horas.

5|3|55 — Juegos boca llaves (430), a las 9,30 horas.

5|3|55 — Material eléctrico (455), a las 10 hs.

7|3|55 — Lámparas eléctricas (423), a las 10 horas.

7|3|55 — Válvulas (454), a las 8 horas.

7|3|55 — Construcción pozo de agua (457), a las 11 horas.

7|3|55 — Cañería (488), a las 10,30 horas.

7|3|55 — Aceite de alquitrán (CCCB. 121), a las 12 horas.

7|3|55 — Envases para aceite (494), a las 11.30 horas. — División Licitaciones, febrero 24 de 1955.

e.2|3-Nº L-1.098-v.4|3|55

Rematará importantes lotes de materiales en desuso el 9 de marzo a las 8,30 horas, en el Almacén Central de Y. P. F. (Av. Antártida Argentina y calle Nº 9 bis, Puerto Nuevo), los siguientes efectos:

Automotores, motores, elementos de perforación guinches, herramientas, tractores, repuestos varios, prensa p| fabricar mosaicos, placas radiográficas, acumuladores, heladera, cubiertas y cámaras, papel, llantas, filtros, válvulas, caldera, cables de acero, cigüeñales y otros materiales.

Condiciones de venta y lista de materiales, en Viamonte 783, 5º piso y en Almacén Central de Y. P. F. (Puerto Nuevo). — División Licitaciones, febrero 24 de 1955. e.2|3-Nº L-1.099-v.8|3 55

8|3|55 — Cañerías y accesorios (480), a las 8,30 horas.

8|3|55 — Materiales eléctricos (488), a las 10,30 horas.

8|3|55 — Tanque acumulador de aire (497), a las 11 horas.

8|3|55 — Anuncio luminoso en edificio Atlas (519), a las 12 horas.

9|3|55 — Artefactos eléctricos (479), a las 8,30 horas.

9|3|55 — Cañerías (481), a las 9,30 horas.

9|3|55 — Pistones e hidrantes (484), a las 10 horas.

9|3|55 — Central contra incendio (486), a las 10,30 horas.

9|3|55 — Envases de cartón (491), a las 11 horas.

9|3|55 — Cañería de conducción (492) a las 11,30 horas.

10|3|55 — Instrumentos de medición y control (329), a las 9,30 horas.

10|3|55 — Cañería de conducción (468), a las 10 horas.

10|3|55 — Lámparas eléctricas (482), a las 8 horas.

10|3|55 — Tanques cilíndricos (490), a las 10,30 horas.

10|3|55 — Accesorios para cañería (500), a las 11 horas.

10|3|55 — Antibióticos (504), a las 11,30 horas.

11|3|55 — Equipos de bombeo (389), a las 10 horas.

11|3|55 — Cañería de conducción, a las 11 horas (395).

11|3|55 — Proyectores de luz (501), a las 8,30 horas.

11|3|55 — Papel heliográfico (517), a las 11.30 horas.

12|3|55 — Llaves (489), a las 8 hs. División Licitaciones, febrero 24 de 1955.

e.2|3-Nº L-1.100-v.8|3|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 24 de marzo de 1955. L|P. 46|55: 12 horas; Materiales para encuadernación, L|P. 47|55: 12,30 horas: Estaño en varillas. L|P. 48|55: 13 horas: Crucetas de madera, tirantes y tablas para plataformas aéreas

Día 25 de marzo de 1955. L|P. 49|55: 12 horas: Repuestos para motor Man. L|P. 50|55: 12,30 horas: Botines para obreros tipo patria. L|P. 51|55: 13 horas; Madera de álamo para embalaje, pino Paraná o Brasil y Hard-Board.

Día 28 de marzo de 1955: L|P. 52|55: 12 horas: Trajes para mayordomos, ordenanzas, porteros, etc. L|P. 53|55: 12,30 horas: Papel obra alisado, satinado, comercial, papel manifold cartulinas, etc L|P. 54|55: 13 horas: Bujes de bronce, barrotes de bronce antifricción, etc.

Día 30 de marzo de 1955: L|P. 55|55: 12 horas: Guantes de cuero. L|P. 56|55: 12.30 horas: Cañería de acero, trépanos, manómetros de bronce, válvulas, llaves stilson, cables de acero, recipientes de vidrio para filtro de nafta, manguera de goma, grapas para cable, etc. L|P. 57|55: 13 horas: Repuestos para motor Crosseley.

Día 1º de abril de 1955: L|P. 58|55: 12 horas: Cámaras y cubiertas para automotores. L|P. 59|55: 12,30 horas: Aparato para medir deformaciones en túneles, L|P. 60|55: 13 horas: Aisladores de porcelana.

Día 4 de abril de 1955: L|P. 61|55: 12 horas: Cable armado subterráneo L|P. 62|55: 12,30 horas: Azúcar y yerba. L|P. 63|55; 13 horas: Registradores a palanca, papel carbónico, papel cuadriculado para embalar, broches, cintas de máquinas, cinta para reparar planos, lápices, plumas, tinta, etc.

Día 5 de abril de 1955: L|P. 64|55: 12 horas: Repuestos para motor General Motors. L|P. 65|55: 12,30 horas: Crucetas de hierro y ménsulas.

Día 6 de abril de 1955: L|P. 66|55: 12 horas: Mamelucos y ambos de brin. L|P. 67|55: 12,30 horas: Equipos para laboratorio (Permohidro halometro, molino a bolas, trituradora, mesa vibradora, molino con mesa eléctrico, juego para zaranda de arena, zarandeador eléctrico, martillo de kleber, adaptador de molde, balanza tipo Roverbal, cilindros proctor, pisones, etc. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|3-Nº L.1.101-v.8|3|55

Llámase a licitación pública para el día 12 de abril de 1955, para la provisión de materiales, que a continuación se detallan: L|P. 68|55: 12 horas: Alambre de cobre y cables de cobre L|P. 69|55: 12,30 horas: Transformadores. L|P. 70|55: 13 horas: Medidores trifásicos y equipo de medición constituído por transformadores. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|3-Nº L 1.102-v.15|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2303, para el día 9 de marzo a las 14 hs. para la adquisición de válvulas varias y reguladores de presión. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado — E. N. D. E.

e.23|2-Nº L.975-v.8|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 44|55, para el día 22 de marzo de 1955, a las 12.00 horas, para la provisión y montaje del equipo eléctrico y su red de transmisión para accionamiento de las compuertas, del equipo para limpieza de las rejillas del vertedero y las líneas telefónicas y de alarma a instalarse en el dique "Los Quiroga" (Pcia. de Santiago del Estero). — El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 55 podrá consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.16|2-Nº L.789-v.3|3|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 11|3|55. Nº 23|55. Muebles para hospital, 10 hs.: Nº 15|55. Cable subterráneo, 10.30 hs. — Día 14|3|55. Nº 16|55, cinta y mangueras de tela y goma, 10 hs.: Nº 18|55, Tela de acero pizaranda, 10.30 hs. — Día 16|3|55. Nº 17|55. Bronce, 16 hs.; Nº 26|54, Hierros, 16,30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap.

e.28|2-Nº L-1.049-v.4|3|55

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, Const. edificios y montaje Planta Depuradora Carbón, para abril 28 de 1955 a las 16 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000

e.28|2-Nº L-1.050-v.11|3|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 24 de febrero de 1955, para contratar el servicio de carga y descarga de envases vacíos de madera, de propiedad del Estado, a cargo del Mercado Nacional de Frutas, dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de marzo de 1955, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1955. — Director General de Administración.

e.25|2-Nº L-1.0[illegible]-v.3|3|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 3|55

Llámase a licitación para el 4 de marzo a las 16 horas, para la reimpresión de formularios. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 1er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.25|2-Nº L-1.013-v.3|3|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 47-P, para la adquisición de madera de quebracho blanco, roble, chapadur y lapacho, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1955, a las 11 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1955.

e.2|3-Nº L.1.086-v.8|3|55

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 36-P, para la adquisición de durmientes de quebracho de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1955, a las 11 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1955. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración.

e.25|2-Nº L-1.014-v.3|3|55

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Sumario
EDICION DE 8 PAGINAS

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Defensa Nacional
2.009|55. — Se transfieren cargos de bienes patrimoniales de organismos del ex Ministerio de Defensa Nacional. (Pág. 4).
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
2.109|55. — Créase la Legación de la República en Tailandia con sede en Bangkok. (Pág. 1).
2.412|55. — Se realizarán diversas obras en el Paraguay. (Pág. 4).
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
2.843|55. — Se declaran intervenidas las provincias de Santa Fe, Santiago de Estero y Tucumán. (Pág. 1).
2.844, 2.845 y 2846|55. — Comisionados nacionales. (Pág. 1).
22.717, 22.726, 22.727 y 22.728|54. — Concédense retiros en la Policía Federal. (Pág. 4).
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
M. 9|55 DNT. — Dispónese ampliar la zona de actuación de una federación. (Pág. 3).
MINISTERIO DE EDUCACION
19.439, 19.233, 19.230, 19.330, 19.331, 19.440, 19.444, 19.443, 19.990, 19.973, 20.045, 19.450, 19.454, 19.511, 19.510, 19.896, 19.991 y 20.044|54. — Movimiento de personal docente primario. (Pág. 5).
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
942|55. — Plan analítico de inversiones del Estado para 1955 del Ministerio de Obras Públicas. (Pág. 2).
MINISTERIO DE HACIENDA
2.193|55. — Provisión de abastecimientos a poblaciones linderas paraguayas. (Pág. 4).
MINISTERIO DE INDUSTRIA
125 y 126|55. — Es reglamentada la explotación de los yacimientos de azufre y berilo. (Pág. 1).
MINISTERIO DE COMERCIO
1.769|55. — Se aprueba convenio suscripto por los hilanderos de algodón. (Pág. 1).
75|55. — Se establecen los precios máximos que regirán para la venta de dulces de membrillo y batata. (Pág. 2).
132|55. — Reajusta el Ministerio de Comercio los precios para jabón de lavar, sebos y grasas comestibles. (Pág. 3).
A C L A R A C I O N
MINISTERIO DE COMERCIO
1.127|55. — Por error de Imprenta en la publicación del citado decreto en el Boletín Oficial del 28|2|55, pág. 4, 4ª columna, figura consignado como del año 1954.

Venta de inmuebles privados del Estado. (Pág. 5)
LICITACIONES:
Nuevas y anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura 14 de marzo próximo a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 23).

e.1º|3-Nº L.7.072-v.14|3|55

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas agrícolas, motores, equipo, herramientas, máquinas de oficina, menaje y varios. Pliego de condiciones en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 1er. piso. Apertura 15 de marzo de 1955 a las 14 hs., en la División Compras, Bmé. Mitre 326 (2º subsuelo, Oficina 714) (BN. 21).

e.1º|3-Nº L.1.073-v.14|3|55

Llámase a licitación pública para la pintura general de aberturas exteriores de carpintería de madera y metálica del 1er. Grupo del Edificio de Casa Central. Apertura 15 de marzo próximo a las 15 hs., en la División Compras y Suministros, local 714, 2do. subsuelo. Pliegos en la misma $ 10 m|n. el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, Entrepiso local 17. E. Rivadavia 471 (BN 22).

e.1º|3-Nº L.1.074-v.14|3|55

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos interiores en la Colonia "Irala", Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Pliegos de condiciones en la sucursal Chacabuco y en la Gcia. Departamental de Colonización, Avda Santa Fe 4156, piso 1o. Buenos Aires. Precio de la Carpeta m$n. 50.—. Las propuestas se abrirán el día 14 de marzo de 1955 a las 14 horas, en la División Compras. Bmé Mitre 326, (2o subsuelo - Oficina 714), (BN. 20).

e.25|2-Nº L-1.003-v.10|3|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3393

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de materiales eléctricos, tubos fluorescentes y lamparillas de 15 a 200 watts. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 17 de marzo de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 17).

e.1º|3-Nº L.1.075-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3423

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de camisas, jardineras y corbatas, destinadas al personal de ordenanzas de casa central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 21 de marzo de 1955 a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 15).

e.1º|3-Nº L.1.076-v.14|3|55

LICITACION PUBLICA Nº 3.442

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de lámparas eléctricas de 40, 100 y 200 watts, con destino a la Administración de Propiedades. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1955 a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 14).

e.1º|3-Nº L.1.077-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3.424

Llámase a licitación pública por el término de diez días (10) días, para la provisión de zapatos y zapatillas, destinados al personal de ordenanzas de casa central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 24 de marzo de 1955, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 16).

e.1º|3-Nº L.1.078-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3416

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 38 medallas de oro y 62 de plata. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 14 de marzo de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes (BH. 10).

e.23|2-Nº L.851-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 3438

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 17 máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 9 de marzo de 1955 a las 16,30 horas. — Para requerir datos y pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH 13).

e.23|2-Nº L-965.v.8|3|55

Licitación Pública Nº 3.377

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones destinado a los talleres de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1955 en la Gerencia de Administración a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2o. de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 12).

e.18|2-Nº L-841-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3.406

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de mermelada de dulce, manteca y pan, con destino al buffet de empleados de casa central y anexos. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 7 de marzo de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2o, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes (BH. 11).

e.17|2-Nº L-799-v.4|3|55

Licitación Privada Nº 3.373

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de papel blanco, obra 1ra., alisado, en bobinas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 8 de marzo de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres. calle Tucumán, piso 2º, de 12 a 16 horas. de lunes a viernes (BH. 9).

e.17|2-Nº L-800-v.4|3|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitacion pública para la provisión de papel para la impresión de billetes, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de este Banco, calle San Martín 253 de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de marzo de 1955 a las 15 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 9).

e.18|2-Nº L-840-v.7|3|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente 55.614)

Llámase a Licitación Pública Nº 16 el día 10 de marzo de 1955, a las 15 horas, por el servicio de lavado y planchado a mano de cortinas y visillos durante el año 1955.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 315, Capital. de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|2-Nº L-1.043-v.4|3|55

(Expediente Nº 50.065)

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 10 de marzo de 1955, a las 16 horas, para la provisión de herramientas, repuestos y accesorios para ambulancias "Cadillac", modelo 1951.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, febrero 28 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|2-Nº L-1.058-v.4|3|55

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO 2 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO
Licitación Privada

El Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado, con asiento en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, llama a licitación hasta el día 4 de marzo de 1955, a las 10 horas, lugar, fecha y hora de apertura de propuestas para la provisión de leche y pescado con destino a satisfacer la necesidades de las tropas de la Guarnición durante el año 1955.

Los pliegos de condiciones para la presentación de las ofertas, las informaciones y todo otro antecedente relacionado a este acto, deben ser solicitados al Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (Servicio de Intendencia), Avenida Presidente Perón s|n., Azul, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Pedro E. Martí Garro - Coronel - Jefe A. 2 Ref. - Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.1º|3-Nº L-1.096-v.4|3|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 **T.E. 76-3063**

Licitaciones Públicas

11|3|55 — Nº 138|55 a las 9.00 por Bulones, tornillos, clavos.
11|3|55 — Nº 139|55 a las 9,15 por Art. electricidad, conductores.
11|3|55 — Nº 140|55 a las 9,30 por Carbón de piedra, Id. de coque.
11|3|55 — Nº 141|55 a las 9,45 por Correas en "V".
11|3|55 — Nº 142|55 a las 10,00 por Cristales.
11|3|55 — Nº 143|55 a las 10,15 por escareadoras, fresas, sierras, machos, tarrajas.
11|3|55 — Nº 144|55 a las 10.30 por Artículos de ferretería.
15|3|55 — Nº 145|55 a las 8.00 por Oxígeno, acetileno.
15|3|55 — Nº 146|55 a las 8,15 por Aceites industriales.
15|3|55 — Nº 147|55 a las 8,30 por maderas.
15|3|55 — Nº 148|55 a las 8,45 por Materiales para construcción.
15|3|55 — Nº 149|55 a las 9,00 por Pinturas y barnices.
18|3|55 — Nº 150|55 a las 9,00 por Lona hilos, piolas, cinta de hilera, etc.
18|3|55 — Nº 151|55 a las 9,15 por Artículos de protección en el trabajo.
18|3|55 — Nº 152|55 a las 9,30 por Repuestos para automotores.
18|3|55 — Nº 153|55 a las 9.45 por refractarios.
18|3|55 — Nº 154|55 a las 10,00 por Electrodos.
18|3|55 — Nº 155|55 a las 10,15 por Tubos caños y accesorios.
18|3|55 — Nº 156|55 a las 10,30 por Uniformes, trajes, camisas.
18|3|55 — Nº 157|55 a las 10,45 por Caño negro.
10|3|55 — Nº 160|55 a las 10,00 por Aceros
10|3|55 — Nº 161|55 a las 10,15 por Tubos de acero, aceros.
10|3|55 — Nº 162|55 a las 10.30 por Grupo electrógeno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago de la División Tesorería (de 8 a 10,30) del importe m$n. 5.—

Buenos Aires, 19 de febrero de 1955. — Alberto María Barderi, Jefe, División Compras.

e.1º|3-Nº L-1.063-v.7|3|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 507|55 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de Elementos accesorios para la red de agua contra incendio", en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 14 de marzo de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 40.950 Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial en pagaré. — Fdo.: Daniel José Salazar, Mayor, Jefe accidental del Departamento Construcciones ee Instalaciones.

e.2|3-Nº L.1.105-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 506|55 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agregado pétreo" destinado a la ampliación del camino de acceso a la zona industrial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de marzo de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de garantía: $ 200.— en pagaré. — Fdo.: Daniel José Salazar, Mayor, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|3-Nº L-1.080-v.7|3|55

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
A. F. N. E.

Llámase a licitación pública 22 de marzo a 10 horas ejecución obra: "Viviendas para el Personal en la Fábrica Naval de Explosivos, Azul" Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 4.296.594,70 m|n. — Pliegos y consultas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal. — Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Azul. — Entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado. Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal, y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.

e.14|2-Nº L.744 - v.3|3|55

DIREC. GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 5 de abril de 1955 a 12.— horas ejecución obra "Modificación de cañerías de agua fría, caliente y calefacción en el pabellón Jefes y Oficiales" de la Base de Submarinos de Mar del Plata. Presupuesto oficial: $ 1.228.752,55 m|n. Garantía de Licitación: $ 12.267,52 m|n. Pliegos y consultas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal. Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón. Entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.

e.24|2-Nº L.996-v.16|3|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 83|55, para la venta de rezagos (trapos, aluminio y máquinas de escribir), a realizarse el día 10 de marzo de 1955, a las 9.15 horas, en la calle Parera Nº 56, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.28|2-Nº L.1.068-v.4|3|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13.00 horas. T. E. 32-7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General